

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

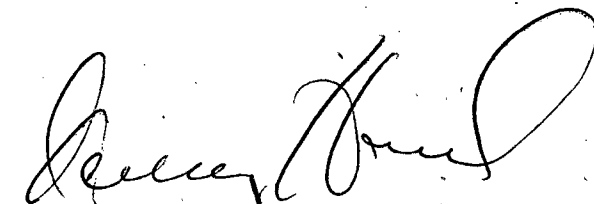
Villavicencio, mayo tres (03) de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: JUAN MANUEL GONZALEZ TORRES
DEMANDADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA
REPUBLICA
MAGISTRADA: TERESA HERRERA ANDRADE
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2015-00091-00.

En el proceso de la referencia, mediante auto del 26 de abril de 2017 (fl 379 reverso cuad. 2), se había fijado fecha para la continuación de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A. para el día cinco (05) de mayo de 2017 a las 9:30 a.m., sin embargo, en virtud a que la Magistrada ponente se encuentra en uso de permiso para ese día, no es posible llevar a cabo la audiencia pública programada, la cual, por tal razón, es preciso aplazarla para el día doce (12) de mayo de 2017, a las 9:30 a.m.

Comuníquese a las partes por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



TERESA HERRERA ANDRADE
Magistrada